Tratose de elegir e nombrar mayordomo de la Parroquial desta villa para
este presente año y se hizo en la manera siguiente

Don P° Muniz alferez mayor nonbro por mayordomo de la yglesia parroquial
desta villa a Xpoval de navarro hijo de Martino navarro [illegible] a con-
tento deste ayuntamiento

Jo Muniz al mismo

Gines [illegible] al mismo

Don [illegible] al dicho Xpoval de navarro

Don [illegible] Muniz al dicho Xpoval navarro con la misma condicion

el capitan [illegible] Muniz a Xpoval de navarro con que de fianzas a contento
deste cabildo

Martin Fernandez de Robles al dicho Xpoval de navarro con que de fianzas

P° Ximenez [illegible] que [illegible] regimiento [illegible] nonbra al dicho Xpoval
navarro

Don [illegible] de Mora dixo que [illegible] lo que [illegible] el dicho don P° Muniz

Don R° de Mora a Xpoval de navarro

Don Jo Muniz al mismo Xpoval navarro

Don [illegible] Mexia a Xpoval de navarro

Miguel [illegible] al [illegible]

P° de Matta nonbro [illegible] nonbro el dicho don P° con las mismas
condiciones

[illegible] Hurtado dixo que [illegible] regimiento que [illegible] el dicho
nonbra a Xpoval de navarro

Jo [illegible] dixo que [illegible] regimiento
[illegible] P° Ximenez nonbra [illegible]

Don Sebastian de Mora a Xpoval de navarro

[illegible] dixo que [illegible] venir contra el regimiento [illegible]
[illegible] nonbra a Xpoval de navarro

Jo [illegible] nonbro a P° Ximenez [illegible]
[illegible] P° [illegible]

Don P° Muniz de Robles nonbro a Xpoval de navarro con que de
fianzas

Mayordomo de la yglesia — Su merced del [illegible] dixo que se conformava con la mayor parte y asi nonbra
por mayordomo de la yglesia mayor al dicho Xpoval navarro
con que de fianzas a contento deste cabildo

Luego se trato de nonbrar mayordomo de la cofradia de nra señora de gracia
y se hizo en la manera siguiente